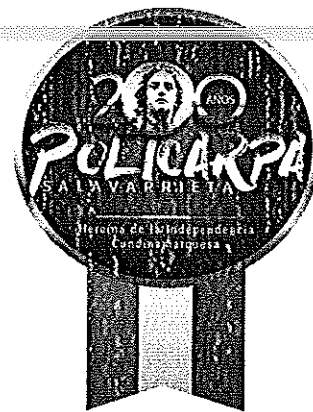


DECISIÓN EMPRESARIAL N° 029 2017

30 MAYO 2017

"Por medio de la cual se designan los responsables de las metas del Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP 2016 - 2020 y se dictan otras disposiciones"



El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, en cumplimiento de sus funciones legales como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa y en sus estatutos, nombrado mediante el Acuerdo No. 007 de agosto 10 de 2016, expedido por la Junta Directiva, y posesionado mediante Acta de Posesión No.019 del 11 de agosto de 2016

CONSIDERANDO

Que el Artículo 339 de la Constitución Política dispone que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de inversiones de mediano y corto plazo, con el propósito de orientar a la obtención de resultados en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional.

Que en sesión de fecha 27 de octubre de 2016, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por unanimidad aprobó y facultó al Gerente General para que por Acto Administrativo, adoptará el Plan Estratégico 2016-2020, en el cual se establece la misión, visión, objetivos y políticas de la Entidad, entre otros aspectos.

Que el Plan Estratégico es un instrumento gerencial fundamental para la entidad, que permitirá direccionar a la organización de acuerdo a su Misión, Visión, Políticas y Objetivos mediante la gestión integral de proyectos y el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que en concordancia con su objeto social y como Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, impulsa estrategias que permitan avanzar con celeridad en la cobertura urbana y rural de los servicios de acueducto y saneamiento básico, así como las transformaciones para el manejo empresarial de los mismos.

Que el Plan Estratégico será la carta de navegación para alcanzar los objetivos y metas propuestas a través de líneas de acción eficaces y estratégicas que facilitarán llegar a la comunidad y apoyar el desarrollo del Departamento.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4490



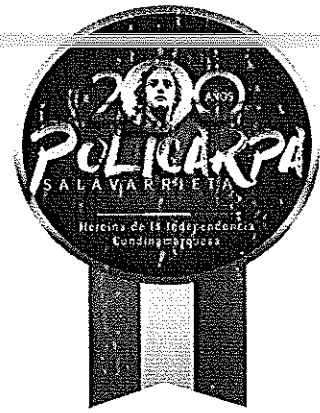
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A



@EPC_SA



029



Que en el Plan Estratégico se evidencia las actuaciones por equipos transectoriales, que buscan elevar la capacidad de articulación y cooperación entre las entidades y niveles del gobierno nacional, como actores relevantes en la gerencia de resultados.

Que la transectorialidad permite al Estado desde las competencias sectoriales e invita a la coordinación, y articulación de las acciones desde lo gubernamental de manera que se trascienda el accionar sectorial hacia una planeación, implementación, seguimiento y evaluación que involucre a todos los sectores, y bajo la definición y asignación de roles y responsabilidades, se articule, complemente y enfoque la gestión al cumplimiento de objetivos comunes del Plan Estratégico 2016-2020 de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Que las instancias de coordinación para la ejecución, seguimiento y evaluación interinstitucional y transectorial del Plan, nos permitirá alcanzar los mejores niveles de resultados e impactos favorables a la población y el territorio. Para ello habrá un responsable por cada una de las metas, quien motivará el trabajo en equipo, la participación interdisciplinaria, la mejora de capacidades y gestión de recursos con un enfoque de los resultados esperados.

Que para la ejecución y consecución de los resultados propuestos en el Plan Estratégico se hace necesario establecer la estructura de coordinación, ejecución y seguimiento al Plan, para que a través de la articulación de acciones y el trabajo en equipo, se logre un desarrollo integral de los cundinamarqueses, con una estructura gerencial que permita el cumplimiento de las metas allí contenidas.

Que en mérito de lo expuesto,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como responsables del cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP. 2016 - 2020 las siguientes Subgerencias y Direcciones:

RESPONSABLES METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020		
No.	DESCRIPCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
177	Atender el 100% de las solicitudes de emergencias presentadas durante el cuatrienio en agua potable y saneamiento básico que cumplan con el protocolo establecido	Dirección Operativa y de Proyectos Especiales.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480

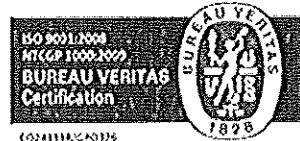


Empresas Públicas de Cundinamarca SA

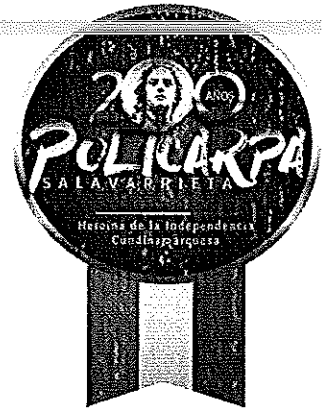


@EPC_SA

www.epc.com.co



B - 029



188	Formular un Plan de Abastecimiento departamental con enfoque regional del agua a escala 1:100.000 durante el cuatrienio	Subgerencia General
189	Cofinanciar los estudios de pre o factibilidad de cuatro (4) embalses durante el periodo de Gobierno	Subgerencia General
190	Cofinanciar la construcción del Embalse Calandaima durante el periodo de Gobierno	Subgerencia General
191	Estructurar y ejecutar durante el cuatrienio ocho (8) proyectos de aprovechamiento de aguas subterráneas, con prelación en los municipios de la cuenca del río Bogotá.	Dirección de Estructuración de Proyectos.
192	Actualizar el diagnóstico de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales del Departamento en el cuatrienio.	Dirección de Aseguramiento en la Prestación
427	Innovar en el abastecimiento de agua potable en zonas rurales apartadas con 1 proyecto de investigación.	Dirección de Nuevos Negocios
442	Conectar 136.000 nuevos habitantes al servicio de acueducto en zonas urbanas	Subgerencia Técnica
443	Estructurar 2 acueductos regionales	Subgerencia de Operaciones
444	Construir 3.000 conexiones intradomiciliarias de acueducto y/o alcantarillado.	Subgerencia de Operaciones
445	Conectar 136.000 nuevos habitantes al servicio de alcantarillado en zonas urbanas, de acuerdo con lo priorizado en los planes de acción de los municipios de la Cuenca de río Bogotá y demás municipios para el apoyo a PSMV o PMAA	Subgerencia Técnica
446	Participar a través de acompañamiento o cofinanciación en el proceso de construcción u optimización de 17 plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR en cascos urbanos o centros poblados, con prioridad en los municipios de la Cuenca de río Bogotá	Dirección de Asuntos Ambientales
447	Cofinanciar el aporte del municipio de Soacha para la construcción de la PTAR Canoas durante el cuatrienio, en cumplimiento de la sentencia del río Bogotá.	Dirección de Asuntos Ambientales



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480

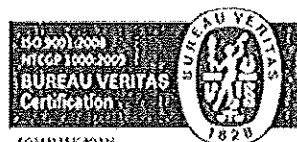


Empresas Públicas de Cundinamarca SA

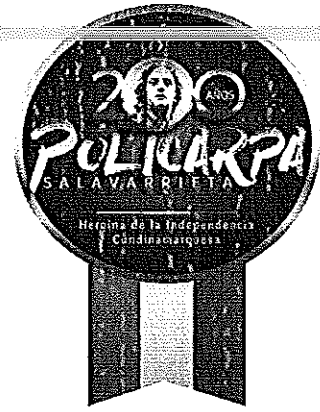


@EPC_SA

www.epc.com.co



029



448	Beneficiar a 10.000 habitantes del municipio de Soacha con la construcción de redes de alcantarillado	Dirección de Interventoría
449	Conectar 50.000 nuevas personas al servicio de acueducto en la zona rural	Subgerencia Técnica
450	Construir 50 plantas de tratamiento de agua potable - PTAP en acueductos veredales.	Subgerencia General
451	Construir 300 plantas de tratamiento de agua potable PTAP en escuelas rurales en el marco del programa Agua, Vida y Saber "Juana Laverde Castañeda"	Dirección de Servicio al Cliente.
452	Conectar 5.000 nuevas personas de la zona rural al servicio de alcantarillado, de acuerdo con lo priorizando en los planes de acción de los municipios de la cuenca del río Bogotá, y demás municipios, en al apoyo a PSMV o PMAA	Subgerencia Técnica
453	Construir 3.000 unidades sanitarias en zonas rurales	Subgerencia General
454	Conformar una empresa regional de acueducto y alcantarillado	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
455	Implementar un sistema de telemetría	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
456	Implementar 5 módulos de formación dentro del proyecto denominado "Escuela del agua"	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
457	Fortalecer y generar capacidades en 72 prestadores directos de servicios públicos dentro del proceso de certificación.	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
458	Fortalecer institucionalmente 300 comunidades organizadas de acueducto en la zona rural dentro del programa "agua a la vereda"	Dirección de Aseguramiento en la Prestación



CUNDINAMARCA
Unidos podemos más

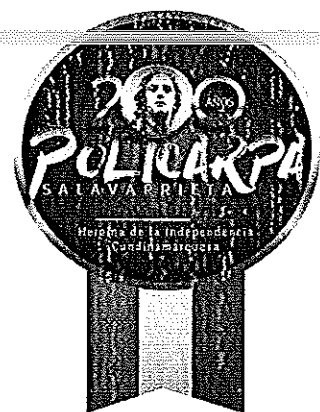
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480



Empresas Públicas de Cundinamarca SA @EPC_SA



029



459	Implementar un sistema de información geográfica de agua y saneamiento	Dirección de Planeación
466	Cofinanciar 1 planta de aprovechamiento de residuos sólidos para la zona norte del departamento	Dirección Nuevos Negocios
467	Entregar 10 vehículos compactadores a los municipios.	Dirección de Asuntos Ambientales
472	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para la reubicación parcial del municipio de Utica	Dirección de Interventoría

RESPONSABLE METAS PROPIAS 2016-2020		
No.	DESCRIPCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
1	Promover la Participación Ciudadana	Dirección de Servicio al Cliente
2	Realizar la interventoría a los contratos de consultoría de estudios y diseños.	Dirección Operativa y de Proyectos Especiales
3	Atender las emergencias contratadas por la Empresa	Dirección Operativa y de Proyectos Especiales
4	Fortalecer la eficiencia en la prestación del servicio en la atención de emergencias.	Dirección Operativa y de Proyectos Especiales
5	Prestar los servicios al PDA de conformar una empresa regional de acueducto y alcantarillado	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
6	Implementar 5 módulos de formación dentro del proyecto denominado "Escuela del agua"	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
7	Prestar los servicios al PDA de fortalecer y generar capacidades en 72 prestadores directos de servicios públicos dentro del proceso de certificación.	Dirección de Aseguramiento de la Prestación
8	Mantener la participación accionaria en la empresa de servicios públicos del Municipio de Viotá.	Dirección de Nuevos Negocios



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480

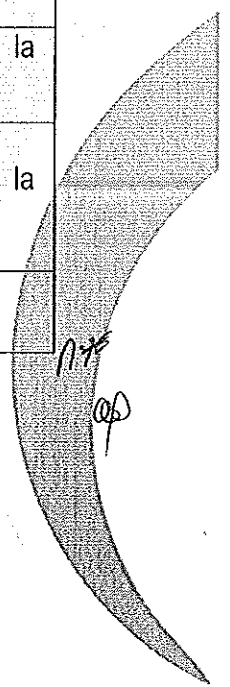


Empresas Públicas de Cundinamarca SA

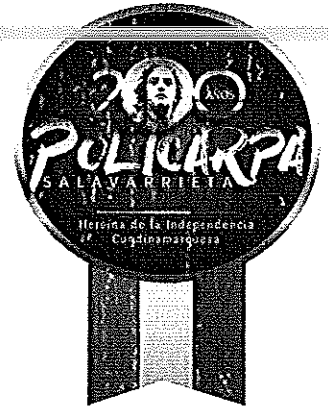


@EPC_SA

www.epc.com.co



029



9	Estructurar el plan de operación de empresas de servicios públicos domiciliarios en Cundinamarca a nivel local y/o regional	Dirección de Nuevos Negocios
10	Estructurar esquemas regionales de servicios públicos y complementarios	Dirección de Nuevos Negocios
11	Estructurar como unidad de negocio consultorías, interventorías y asesorías en proyectos APSB diferentes a los ejecutados.	Dirección de Nuevos Negocios
12	Estructurar el modelo de servicios compartidos y complementarios como operadores	Dirección de Nuevos Negocios
13	Estructurar dos líneas de negocio que generen sostenibilidad.	Dirección de Nuevos Negocios
14	Acompañamiento en la estructuración de la APP que deriven nuevas líneas de negocio	Dirección de Nuevos Negocios
15	Estructurar una línea de negocio de servicios públicos frente al postconflicto	Dirección de Nuevos Negocios
16	Gestionar cooperación nacional e internacional, créditos de la banca multilateral y alianzas estratégicas	Dirección de nuevos negocios
17	Fortalecer las comunicaciones y el Posicionamiento de marca EPC-PDA	Dirección de Servicio al Cliente
18	Capacidad institucional fortalecida	Dirección de Gestión Humana y Administrativa
19	Mantener la disponibilidad de los recursos físicos	Dirección de Gestión Humana y Administrativa
20	Integrar los sistemas de información de la empresa para facilitar la toma de decisiones.	Secretaría de Asuntos Corporativos
21	Crear el banco de proyectos de inversión de EPC S.A E.S.P para facilitar el proceso de estructuración de proyectos.	Dirección de Planeación



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480



Empresas Públicas de Cundinamarca SA



@EPC_SA



www.epc.com.co

029



22	Reestructurar el Plan de Gestión Documental e implementar la cultura de cero papel y las políticas del Archivo General de la Nación.	Dirección de Gestión Humana y Administrativa
23	Implementar un sistema de control de entrega de informes tanto internos como externos	Dirección de Planeación
24	Mantener la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Dirección de Planeación
25	Mantener la actualización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de acuerdo a las Normas de Calidad vigentes	Dirección de Control Interno
26	Mantener la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Dirección de Control Interno
27	Presentación oportuna de Informes de ley e informes a entes de control	Dirección de Control Interno

ARTICULO SEGUNDO: El Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., es el único con la potestad de cambiar los responsables de las metas descritas anteriormente.

ARTICULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAYO 2017**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDRES ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Elaboró: Myriam López Morales (Apoyo Dirección de Planeación)
Revisó: Rosa Yolanda Sánchez Aldana (Asesora senior)
Aprobó: Manuel Sandoval Villamizar (Director de Planeación)



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower – Piso 3, 9, 10 y 11
Teléfono: 795 4480



Empresas Públicas de Cundinamarca SA



@EPC_SA

www.epc.com.co

